

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2026/15	SGE1AI013D	23-04-2026
574I 3G6N 6O0G 0P5H 0J4A		

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026

El día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne, telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Iván Fernández García (PSOE); con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde, Dña. Patricia Suárez Calderero (PSOE), D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE), Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE) y D. Antonio Durán Calvo (PSOE).

Y asistidos del Sr. Secretario Municipal, D. Ricardo Fernández Fernández, y del Sr. Interventor Accidental, D. Isaac Fernández Arévalo.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16/04/2026 (ORDINARIA).

VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de abril de 2026.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, por unanimidad, **acuerda aprobar** el Acta de la **Junta de Gobierno Local** de fecha **16 de abril de 2026** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo comunicado por Documento de Identificación ***0010**, respecto al cambio de titularidad de la actividad "Bar Cafetería" LUNA GASTROBAR AVILES S.L. (Expte. LIC/2026/271) Nº 811/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre DELEGAR FUNCIONES en el Concejal del Ayuntamiento Don Jorge Suárez Jaimes, para celebración de matrimonio civil, los días 02 y 09 de mayo de 2026. (Expte. SGE/2026/4) Nº 812/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre proceder a la liquidación de la tasa y el ICIO correspondiente al interesado GRAFENO POWER PLUS, S.L. (Expte. LIC/2025/667) Nº 813/2026



CORVERA DE ASTURIAS

4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS S.L.P., para personarse en nombre del Ayuntamiento ante las actuaciones "Juicio sobre delitos leves 767/2025", que se celebrará en el Juzgado Nº 7 de Avilés con fecha 11/06/2026. (Expte. SEJ/2026/35) Nº 814/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS S.L.P., para personarse en nombre del Ayuntamiento ante el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 202/2026, que se celebrará en el Juzgado Nº 1 de Avilés con fecha 05/11/2026. (Expte. SEJ/2026/36) Nº 815/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre que se abono la cantidad de 66,65€, en concepto de tasas por autorización de usos y actividades en las zonas de protección de las carreteras del Principado, en concreto para TALA DE UN ARBOL en la AS-147 con corte de carril. (Expte. LIC/2026/102) Nº 816/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre proceder al levantamiento del reparo del informe de Intervención relativo a la factura F/2026/978 por importe de 6.960,13€, debido a que se están realizando los trámites oportunos para licitar los contratos afectados por el mismo. (Expte. INT/2026/37) Nº 817/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONVOCAR sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, que se celebrará, telemáticamente, el día 16 de abril de 2026 a las 08:30 horas. (Expte. COR/JGL/2026/14) Nº 819/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER la renovación de los puestos del Mercado Semanal de Las Vegas para el año 2026 a los solicitantes que figuran en el expediente. (Expte. LIC/2026/45) Nº 826/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER la prórroga de seis meses a Documento de Identificación ***7890** para el inicio de las OBRAS DE RETEJADO Y REPARACIÓN DE HÓRREO en Juncedo 13 por un nuevo plazo de 6 meses. (Expte. LIC/2025/671) Nº 827/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS S.L.P., para personarse en nombre del Ayuntamiento ante las actuaciones correspondientes al PROCEDIMIENTO ORDINARIO 211/2026, que se celebrará en el Juzgado Nº 1 de Avilés con fecha 12/11/2026. (Expte. SEJ/2026/37) Nº 828/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre AVOCAR la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local según resolución 23/06/2023 para este procedimiento y adjudicar a URÍA INGENIERÍA INSTALACIONES S.A., el contrato de obras relativo a "INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA Y EXTINCIÓN AUTÓMATICA DE INCENDIOS EN COCINA DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO SOCIAL DE MAYORES" y aprobar el gasto que asciende a 21.291,96€. (Expte. CYC/2026/31) Nº 829/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.

SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre APROBAR la constitución de la bolsa de empleo derivada del proceso selectivo para la provisión de 7 plazas de auxiliar administrativo. (Expte. GPE/2026/144) Nº 797/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre NOMBRAR A Dña. Verónica



CORVERA DE ASTURIAS

Vior Martínez, funcionaria interina hasta el desarrollo del proceso de selección para la cobertura definitiva de la plaza de auxiliar. (Expte. GPE/2022/333) Nº 807/2026

3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre aceptar la renuncia de DNI ***5813** al puesto que venía desempeñando procediendo al cese voluntario del mismo con fecha 10 de abril de 2026. (Expte. GPE/2025/422) Nº 808/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre aceptar la renuncia de DNI ***01342**, funcionaria interina de la Escala Administración Especial, Técnica, siendo el último día de trabajo el día 15 de abril de 2026. (Expte. GPE/2023/317) Nº 809/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre RECONOCER los servicios prestados por DNI ***9075** en esta y otras administraciones públicas según el presente informe. (Expte. GPE/2026/139) Nº 810/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre ASIGNAR por razones organizativas de forma coyuntural y temporal al subinspector Don José Miguel Álvarez Rodríguez las funciones no previstas para su puesto de trabajo y necesarias para la sustitución del Jefe de Policía Accidental. (Expte. GPE/2026/136) Nº 818/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre CONTRATAR a DNI ***0182**, mediante contrato de trabajo temporal en sustitución de baja por IT a tiempo completo desde el 13 de abril de 2026. (Expte. GPE/2026/121) Nº 825/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre INCOAR expediente disciplinario a Don D.S.A., trabajador municipal por la presunta comisión de una infracción disciplinaria derivada de la desatención de sus funciones. (Expte. GPE/2026/64) Nº 831/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre declarar la extinción del contrato de trabajo de Dña. Monserrat Vazquez Gonzalez, personal laboral temporal con efectos 03 de mayo de 2026 por cobertura de la plaza definitiva que venía desempeñando. (Expte. GPE/2021/240) Nº 832/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura.

SECRETARÍA GENERAL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA, ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER y ser incluidas en el censo de personas beneficiarias de la TARIFA REDUCIDA EN EL PAGO DE RECIBOS DE SUMINISTROS DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO 2026 a los solicitantes que figuran en el expediente. (Expte.SOC/2025/1320) Nº 792/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Don



CORVERA DE ASTURIAS

- J.A.S., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte.SOC/2026/676) Nº 793/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Doña E.P.H., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte.SOC/2026/678) Nº 794/2026
 4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Don J.G.A., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte.SOC/2026/679) Nº 795/2026
 5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Doña M.J.M.L., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte.SOC/2026/680) Nº 796/2026
 6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre acceder a lo solicitado por NIF ***9616** y conceder el fraccionamiento en doce mensualidades de 1.200€ correspondiente a la sanción de tráfico WINGT 2025/02227. (Expte.TSO/2026/37) Nº 799/2026
 7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder la licencia de acometida de agua a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. PRINCIPADO 9. (Expte.REN/2026/363) Nº 800/2026
 8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a Don J.G.A., el SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA del AYUNTAMIENTO, con una intensidad de hasta 64 horas mensuales, correspondiéndole un copago del 50%. (Expte.SOC/2026/731) Nº 801/2026
 9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a Doña M.L.D.G., el SERVICIO DE TELEASISTENCIA del AYUNTAMIENTO, correspondiéndole a la interesada un copago del 20%. (Expte.SOC/2026/732) Nº 802/2026
 10. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder la licencia de acometida de agua a DNI ***1181**. (Expte.REN/2026/369) Nº 803/2026
 11. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder la licencia de acometida de agua a DNI ***7777**. (Expte.REN/2026/376) Nº 804/2026
 12. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre DENEGAR a NIF ***7781** la ayuda económica solicitada, en base a informe de la Trabajadora Social, de fecha 10 de abril de 2026. (Expte.SOC/2026/700) Nº 821/2026
 13. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre aprobar el gasto y autorizar el abono a la Comunidad de Propietarios C/ Hermanas Bobes 1, Bloque A, la cantidad de 513€ en concepto de comunidad viviendas y 69€ en concepto de comunidad locales correspondiente al segundo trimestre del 2026. (Expte.INT/2026/7) Nº 822/2026
 14. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre realizar al ordenación de pagos de facturas aprobadas por la Intervención municipal con fecha 13 de abril de 2026 y que asciende a 320.584,03€. (Expte.TSO/2026/2) Nº 823/2026



CORVERA DE ASTURIAS

15. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre proceder a la ANULACIÓN por duplicidad de la liquidación del Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana Nº 2025/0000008460 por importe de 217,80€ a DNI ***9485**. (Expte.REN/2026/373) Nº 824/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana.

SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre ANULAR el cargo enviado al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado el 04 de marzo para su cobro en vía ejecutiva correspondiente a la sanción de tráfico 2025/01271 por haberse procedido a abrir diligencias en el Juzgado de lo Penal nº2 de Avilés. (Expte. POL/2026/168) Nº 805/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre IMPONER a O.H.M., sanción de 120,20€ por vulnerar la prohibición establecida en el Artículo 9 de la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales. (Expte. POL/2026/50) Nº 806/2026
3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre que se abone la cantidad de 13,33€ en concepto de tasa de autorización de usos y actividades en las zonas de protección de las carreteras del principado, para el pintado de marcas viales en la AP-17, P.K. 3,090 margen derecha. (Expte. POL/2025/666) Nº 820/2026
4. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre ESTIMAR las alegaciones presentadas por Don A.B.D. y proceder al ARCHIVO del presente expediente sancionador. (Expte. POL/2026/171) Nº 833/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

SECRETARÍA GENERAL

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Cultura sobre AUTORIZAR a la ASOCIACIÓN DE VECINOS XENTE NUEVOS DE LOS CAMPOS a la celebración del día del socio y espicha popular el 25 de abril de 2026 en horario de 10:00 a 01:30 horas.(Expte. CUL/2026/39) Nº 830/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Cultura.



SECRETARÍA GENERAL

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES.

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejale Delegado Responsable del Área de Deportes sobre AUTORIZAR AL CLUB ESCUELA NATACIÓN CORVERA, a la organización de la prueba deportiva "Acuatlón Escolar Escuela de Natación Corvera", el domingo 17 de mayo de 9:00 a 14:00 horas en el circuito que aparece en el expediente. (Expte. DEP/2026/24) Nº 798/2026

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejale delegado responsable del Área de Deportes.

CULTURA

8º.- PROPUESTA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2026 PARA ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Expte. CUL/2026/14)

VISTO que en el Boletín Oficial del principado de Asturias nº 218 de fecha 12 de noviembre de 2025, se publicaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actividades culturales, festivas y de participación ciudadana para el ejercicio 2026, otorgándose de plazo de solicitud de subvenciones del 2 al 20 de febrero de 2026.

VISTO que dicha convocatoria contempla las siguientes acciones subvencionables:

- Asociacionismo y participación ciudadana: Apoyo económico a las entidades vecinales en los gastos de funcionamiento y de participación de la ciudadanía del concejo de Corvera de Asturias en actividades que redunden en su beneficio y propiciar que se sientan participes en el desarrollo del municipio.
- Asociaciones culturales: Actividades culturales, creativas, y de esparcimiento y/o ocio alternativo.
- Asociaciones de festejos: Actividades de carácter festivo realizadas por entidades ajenas al Ayuntamiento.

VISTO el informe del departamento de Tesorería emitido el 18 de marzo de 2026 y que consta en el expediente "CUL/2026/14", en el que se informa que todas las entidades solicitantes se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con este ayuntamiento, y no son deudores/as al mismo, por ningún concepto, tanto tributario como no tributario.

VISTO el certificado de la Secretaría General emitido con fecha 26 de marzo de 2026 y que consta también en el expediente "CUL/2026/14", en el que se certifica que las entidades solicitantes figuran inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, a excepción de la Sociedad Iberista Cultural con CIF G88181888.

VISTO el informe técnico realizado por el Responsable de Cultura de fecha 8 de marzo de 2026 que consta en este expediente (CUL/2026/14).

**CORVERA DE ASTURIAS**

VISTO el informe del Interventor Municipal emitido con fecha 8 de marzo de 2026 que dice lo siguiente:

"...Se fiscaliza en sentido FAVORABLE, con la siguiente OBSERVACIÓN:

-Se ha realizado reunión telemática de la sesión de valoración de solicitudes donde se han expuesto los resultados de la misma, pero salvo error u omisión por quien suscribe, no consta en el expediente acta de la referida sesión, condicionándose el sentido favorable del presente informe a la inclusión del referido documento en el expediente."

Visto el informe del Secretario Municipal de fecha 10 de abril de 2026 que dice "... Se considera por parte del que suscribe que no estamos en ninguno de los supuestos de emisión de informe preceptivo de Secretaría, por lo que procede la continuación del expediente, con el trámite que corresponda."

VISTO el acta de la Comisión de valoración para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2026 a actividades culturales, festivas y de participación ciudadana de fecha 8 de abril de 2026, en la que se acuerda proponer por unanimidad las propuestas de concesión de subvenciones para cada una de las tres líneas.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Cultura, de fecha 14 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Otorgar las subvenciones que se indican, correspondientes a la línea de Asociacionismo y participación ciudadana, a las entidades que a continuación se relacionan, con cargo a la partida 334-48902 (Total: 20.800 euros)

Nº	ENTIDAD	CIF	IMPORTE PROPUESTO
1	ASOCIACION DE VECINOS LA LECHERA DE CINCIENES	G74458837	2.800,00 €
2	ASOCIACION DE VECINOS EL CASTIELLO (MOLLEDA)	G33551516	3.300,00 €
3	ASOCIACION DE VECINOS LA PALOMA	G33306242	2.500,00 €
4	ASOCIACION DE VECINOS ALDEA DE VILLA	G74211053	3.800,00 €
5	ASOCIACION DE VECINOS EL CONCEYU DE LAS VEGAS	G33422809	2.800,00 €
6	ASOCIACION DE VECINOS XENTE NUEVO	G74346537	2.800,00 €
7	ASOCIACION DE VECINOS SANTA MARIA DE SOLIS	G74178187	2.800,00 €

**CORVERA DE ASTURIAS****SEGUNDO.-**

Otorgar las subvenciones que se indican, correspondientes a la línea de asociaciones culturales (Partida 334-48902, Total: 12.600 euros) a las entidades que a continuación se relacionan:

Nº	ENTIDAD	CIF	IMPORTE PROPUESTO
1	ASOCIACION CULTURAL LA FACTORIA SHOW	G09828096	2.900,00 €
2	ASOCIACION FOTOGRAFIA ESTADO PURO	G74416751	600,00 €
3	ASOCIACION CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL AMIGOS DE CAMPAÑONES	G74067232	1.500,00 €
4	ASOCIACION CULTURAL ARGAYU MUSICAL	G16786931	600,00 €
5	FUNDACIÓN BANDA DE GAITAS DE CORVERA DE ASTURIAS	G74246745	7.000,00 €

TERCERO.-

Otorgar las subvenciones que se indican, correspondientes a la línea de Asociaciones de festejos (Partida 338-48901, Total: 24.500 euros) a las entidades que a continuación se relacionan:

Nº	ENTIDAD	CIF	IMPORTE PROPUESTO
1	ASOCIACION DE VECINOS EL CASTIELLO (MOLLEDA)	G33551516	6.000,00 €
2	ASOCIACION DE VECINOS ALDEA DE VILLA	G74211053	5.500,00 €
3	COMISION FESTEJOS SANTOS JUSTO Y PASTOR (SOLIS)	V33256082	6.500,00 €
4	ASOCIACION DE VECINOS EL CONCEYU DE LAS VEGAS	G33422809	6.500,00 €

CUARTO.-

Denegar la siguiente solicitud de subvención correspondiente a la línea de asociaciones culturales, por incumplimiento del apartado 2 de la base tercera de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del año 2026:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO
SOCIEDAD IBERISTA CULTURAL	G88181888	871,00 €

**QUINTO.-**

Notificar a los interesados para su conocimiento.

SEXTO.-

Dar traslado a las Áreas de Tesorería e Intervención para que se proceda al pago del 50% de las cantidades concedidas, de acuerdo con lo estipulado en la Base octava de la convocatoria.

CONTRATACIÓN**9º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO PARA PISTA DEL POLIDEPORTIVO TOSO MUÑIZ.** (Expte. CYC/2025/124)

VISTO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2025 se aprobó el expediente de contratación relativo al SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO PARA PISTA DEL POLIDEPORTIVO TOSO MUÑIZ iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

CONSIDERANDO que, durante el periodo de presentación de proposiciones, se han recibido cinco en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que resultan ser:

- ✓ DISTRIBUCIONES SUÁREZ CASTILLA Y LEÓN, S.L.
- ✓ GYMROLL FITNESS, S.L.
- ✓ MERAKI CR, S.L.
- ✓ MEDULIO SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
- ✓ OVIDIO SUÁREZ DISTRIBUCIONES, S.L.

VISTO el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 12 de febrero de 2026 que refleja la admisión de todos los licitadores y el requerimiento, una vez abiertas las propuestas económicas, de justificación de ofertas anormalmente bajas, realizado a MERAKI CR, S.L. y MEDULIO SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

CONSIDERANDO el acta de la Mesa de fecha 25/02/2026 que propone, de conformidad con el informe de la Arquitecta Técnica municipal, la exclusión de MERAKI CR, S.L. por no justificar detalladamente el bajo nivel de precios propuestos y la adjudicación del contrato a la empresa mejor valorada MEDULIO SERVICIOS Y OBRAS, S.L. de conformidad con los resultados de las ofertas que muestran a continuación:

EMPRESA	PUNTOS AMPLIACION GARANTIA	PRECIO	PUNTOS PRECIO	PUNTOS REDUC PLAZO EJEC	TOTAL PUNTOS
DISTRIB. SUAREZ CASTILLA Y LEON	10	125.000,00 €	52,01	21,13	83,14
GYMROLL FITNESS	10	119.000,00 €	54,64	23,94	88,58
MEDULIO SERV. Y OBRAS	10	100.025,00 €	65,00	25,00	100,00
MERAKI CR	EXCLUIDO POR NO JUSTIFICAR LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA				
OVIDIO SUAREZ DISTRIB.	3	124.955,95 €	52,03	0,00	55,03

VISTO que el licitador propuesto retira su oferta al no responder al requerimiento de documentación previa a la adjudicación y que, en esa misma sesión, el 30/03/2026, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la siguiente licitadora clasificada



CORVERA DE ASTURIAS

GYMROLL FITNESS, S.L. quien, a requerimiento de esta Administración, presenta en tiempo y forma la documentación exigida en los pliegos.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 16 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Excluir a la licitadora **MERAKI CR, S.L.** con C.I.F. B06909501, por no quedar justificada su oferta anormalmente baja y a **MEDULIO SERVICIOS Y OBRAS, S.L.** con C.I.F. B70195870, por retirar su oferta al no haber atendido al requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

SEGUNDO.-

Adjudicar a **GYMROLL FITNESS, S.L.** con C.I.F. B 99426637 y domicilio en C/ Sangüesa 38 Bajo, 31005, Pamplona (Navarra), el contrato relativo al **"SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO PARA PISTA DEL POLIDEPORTIVO TOSO MUÑIZ"**, por importe de **119.000,00 €**, más el IVA correspondiente y un **plazo de ejecución de 22 días**, con sujeción a lo establecido en los pliegos y en su oferta.

TERCERO.-

Notificar a la adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo.

CUARTO.-

Publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Corvera, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.-

Nombrar Responsable del Contrato a la Arquitecta Técnica Municipal, a quien se le notificará este acuerdo.

SEXTO.-

Dar cuenta a las Secciones de Intervención y Oficina Técnica.

SÉPTIMO.-

Advertir que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.



CORVERA DE ASTURIAS

CONTRATACIÓN

10º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL PARQUE ACUÁTICO CORVERA. (Expte. CYC/2025/119)

VISTO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2025 se aprobó el expediente de contratación para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL PARQUE ACUÁTICO CORVERA iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

CONSIDERANDO que, durante el periodo de presentación de proposiciones, se han recibido seis en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que resultan ser:

- ✓ CORPORACIÓN SALAMANCA Y ORTIZ, S.L.
- ✓ CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.
- ✓ ESTUDIOS E INMUEBLES ARRECIFE, S.L.
- ✓ IMAVE, IMAGINA EN VERDE DISEÑO URBANO, S.L.
- ✓ OCMON 2012, S.L.
- ✓ WONDERGRASS, S.L.

VISTOS los Actas de las Mesas de Contratación celebradas los días 23 de febrero y 5 de marzo de 2026, en las que se refleja la valoración de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras, de conformidad con lo recogido en los pliegos, una vez propuesta la exclusión de OCMON 2012, S.L. por no cumplir el césped ofertado las especificaciones técnicas recogidas en los pliegos:

EMPRESA	PRECIO	PUNTUACIÓN
C. SALAMANCA Y ORTIZ	9.500,00 €	100
CRECHE CONCEPT	10.530,00 €	90,22
ESTUDIOS E INM. ARRECIFE	11.990,00 €	79,23
IMAVE	11.020,67 €	86,20
WONDERGRASS	11.450,00 €	82,97

CONSIDERANDO que, en ese mismo Acta, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora mejor valorada CORPORACIÓN SALAMANCA Y ORTIZ, S.L. a quien, esta Administración, realiza el requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

VISTO el escrito de renuncia, por motivos intrínsecos, presentado por la licitadora propuesta, se reúne nuevamente la Mesa, el 30 de marzo, acordando aceptar la renuncia y proponiendo como adjudicataria a la siguiente clasificada, CRECHE CONCEPT INVEST, S.L., quien presenta en tiempo y forma la documentación exigida en los pliegos.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 16 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Excluir a la licitadora **OCMON 2012, S.L.** con C.I.F. B52567674 porque el césped ofertado no cumple las especificaciones técnicas mínimas recogidas en los pliegos y **aceptar** la **renuncia** de **CORPORACIÓN SALAMANCA Y ORTIZ, S.L.** con C.I.F. B06762850.



CORVERA DE ASTURIAS

SEGUNDO.-

Adjudicar a CRECHE CONCEPT INVEST, S.L. con C.I.F. B 04915112 y domicilio en Avda Carlota Alessandri 108, 1º C, 29620, Torremolinos (Málaga), el contrato relativo al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL PARQUE ACUÁTICO CORVERA"**, por importe de **10.530,00 €, más el IVA** correspondiente y un **plazo de ejecución de 15 días.**

TERCERO.-

Notificar a la adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo.

CUARTO.-

Publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Corvera, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.-

Nombrar Responsable del Contrato a la Responsable de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos, a quien se le notificará este acuerdo.

SEXTO.-

Dar cuenta a las Secciones de Intervención y Obras.

SÉPTIMO.-

Advertir que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

CONTRATACIÓN

11º.- PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE RELATIVO A "MODIFICACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO". (Expte. CYC/2026/21)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, por la que se inicia expediente de contratación de las obras relativas a la "MODIFICACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN DEL PAQUE ACUÁTICO".

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 16 de abril de 2026.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el Interventor Accidental, el 17 de abril y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 342-62300.



CORVERA DE ASTURIAS

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 17 de abril de 2026.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para las obras relativas a la **"MODIFICACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN DEL PAQUE ACUÁTICO"** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **5.445,00 €, IVA incluido.**

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.**

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Luis Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Fernández Fernández, Secretario General, o quien le sustituya.
- D. Mario Alija Moro, Interventor Municipal, o quien en ese momento le sustituya.
- D. Gilberto Fernández Álvarez, Responsable de Deportes.
- Dña. Erika Kohl Pérez, Arquitecta Técnica Municipal.
- Dña. Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

SECRETARÍA GENERAL

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario Municipal, doy fe.

VºBº